

20882 ORDEN de 23 de septiembre de 1997 sobre aceptación de renunciaciones y nombramientos de Vocales de los Tribunales calificadoros números 3 y 5 de las pruebas selectivas de acceso al centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 9 de abril de 1997.

De conformidad con lo establecido en el apartado duodécimo de la Orden de 18 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1997), he acordado:

Primero.—Aceptar las renunciaciones de doña Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado, Abogada del Estado, como Vocal del Tribunal calificador número 3, y don Alfredo López Frías, Abogado del Estado, como Vocal del Tribunal calificador número 5 de las pruebas selectivas mencionadas.

Segundo.—Nombrar, en sustitución de los renunciantes, a doña Lourdes Centeno Huerta, Abogada del Estado, Vocal del Tribunal calificador número 3, y a don Maximino Linares Gil, Abogado del Estado, Vocal del Tribunal calificador número 5 de las expresadas pruebas selectivas.

Madrid, 23 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

20883 ORDEN 432/39012/1997, de 25 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de

Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca en el anexo I de la presente Orden, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II al excelentísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 25 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

ANEXO I

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puesto de trabajo: Ministerio de Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Secretaría General, Vicesecretario general. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640. Localidad: Torrejón de Ardoz (Madrid). Grupo: A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión de I+D, inversiones y económico-financiera.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20884 *ORDEN de 12 de septiembre de 1997 por la que se corrigen errores de la de 26 de agosto de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 26 de agosto de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre de 1997, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 26547, se suprime la base 1.4.

En la base 1.7, donde dice: «... noviembre de 1997, y tendrá una duración máxima de diez meses», debe decir: «... noviembre de 1997, y la duración máxima de esta fase será de diez meses.».

En la página 26550, columna derecha, segunda línea, donde dice: «... quinto ejercicio, coeficiente uno.», debe decir: «... quinto ejercicio, coeficiente dos.».

En la página 26552, columna izquierda, tema 70, donde dice: «Teoremas Y y II de Durbi.», debe decir: «Teoremas I y II de Durbi.».

En la misma página, misma columna, tema 74, donde dice: «El problema de las unidades repetidas», debe decir: «Análisis de supervivencia.».

En la misma página, misma columna, tema 3 de Economía, donde dice: «... saldos contrables...», debe decir: «... saldos contables ...».

En la página 26553, columna derecha, primera línea, donde dice: «... Don Miguel Beltrán Villaba...», debe decir: «... Don Miguel Beltrán Villalba...».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 7 de septiembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 26), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

20885 *ORDEN de 29 de septiembre de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública (16/97) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos por el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno

poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 29 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Subsecretaría de Economía y Hacienda

Servicio Jurídico

Plaza: 1. Denominación del puesto: Abogado del Estado adjunto a Jefe de Área de Hacienda. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.950.548 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito al Cuerpo de Abogados del Estado.

Secretaría de Estado de Hacienda

Gabinete del Secretario de Estado

Plaza: 2. Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos y experiencia en puestos relacionados con los Impuestos sobre el Valor Añadido y Actividades Económicas.

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

Gabinete del Secretario de Estado

Plaza: 3. Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia en análisis de la actividad económica y financiera de las Administraciones Públicas y en contabilidad nacional. Experiencia en materias comunitarias. Conocimientos de inglés.